

INFORME SECRETARIAL: Santa Marta, 25 de Mayo de dos mil veintitrés (2023).
Al Despacho de la señora Jueza proceso radicado No. 2015-00223-00, con el fin que se sirva proveer lo pertinente.

MARIA KARINA BANDA HOYOS
Oficial Mayor



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE SANTA MARTA-MAGDALENA**

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTES: ANA MARIA PRIETO, ABRAHAM EDUARDO
DIAZGRANADOS PRIETO, ADRIANA ESTHER DIAZGRANADOS PRIETO,
ALFREDO MOISES DIZAGRANADOS PRIETO, MOISES ALFREDO
DIZAGRANADOS RENTERIA, FABIAN JOSÉ DIZAGRANADOS RENTERIA,
JAFETH DE JESÚS DIZAGRANADOS RENTERIA, DAVID DE JESÚS
DIAZAGRANADOS RENTERIA, OMAR AMETH DIAZGRANADOS RENTERIA,
JORGE ALBERTO DIZAGRANADOS RENTERIA y los HEREDEROS
DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALFREDO MOISES
DIAZGRANADOS GONZALEZ (Q.E.P.D.) y RAFAEL EDUARDO
DIAZGRANADOS RENTERIA (Q.E.P.D.)
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
LLAMADO EN GARANTIA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA
S.A.
VINCULADOS: FIDUPREVISORA S.A. y AIR-E S.A.S. E.S.P.
RADICADO: 2015-00223-00**

Santa Marta, Veinticinco (25) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que obra en los documentos 0026 a 0027 del expediente digital, poder conferido al Dr. JOSÉ EDUARDO BECERRA CABAS, por los señores FABIAN JOSÉ DIZAGRANADOS RENTERIA, MOISES ALFREDO DIAZGRANADOS RENTERIA, JORGE ALBERTO DIZAGRANADOS RENTERIA, JAFETH DE JESÚS DIZAGRANADOS RENTERIA, DAVID DE JESÚS DIAZAGRANADOS RENTERIA y OMAR AMETH DIAZGRANADOS RENTERIA, en calidad de hijos del demandante fallecido ALFREDO MOISES DIAZGRANADOS GONZALEZ (Q.E.P.D.) y de hermanos del demandante fallecido RAFAEL EDUARDO DIAZGRANADOS RENTERIA (Q.E.P.D.), se reconocerá personería jurídica al togado en mención, para que represente a dichos herederos determinados.

En mérito de lo expuesto se,

R E S U E L V E:

TENER al Dr. JOSÉ EDUARDO BECERRA CABAS, portador de la T.P. No. 171.443 del C.S. de la J. como apoderado judicial de los herederos determinados FABIAN JOSÉ DIZAGRANADOS RENTERIA, MOISES ALFREDO DIAZGRANADOS RENTERIA, JORGE ALBERTO DIZAGRANADOS RENTERIA, JAFETH DE JESÚS DIZAGRANADOS RENTERIA, DAVID DE JESÚS DIAZAGRANADOS RENTERIA y OMAR AMETH

DIAZGRANADOS RENTERIA, en calidad de hijos del demandante fallecido ALFREDO MOISES DIAZGRANADOS GONZALEZ (Q.E.P.D.) y de hermanos del demandante fallecido RAFAEL EDUARDO DIAZGRANADOS RENTERIA (Q.E.P.D.), en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA